

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Rute**

Núm. 5.551/2014

Visto el Decreto número 1009, de fecha 16 de junio de 2014, relativo a la declaración de caducidad de la licencia de obra otorgada a Urbanización Ródenas SA para la construcción de edificio plurifamiliar para 7 viviendas, 2 locales comerciales y cocheras sito en calle Pepe Jiménez número 3 de Rute, por incumplimiento del plazo de finalización establecido en la misma, y en el que se advierte que una vez notificada la declaración de caducidad de la licencia, para comenzar o terminar los actos de uso del suelo para los que fue concedida, será preciso solicitar y obtener una nueva licencia urbanística. En tanto la misma no sea obtenida, no podrán realizarse más obras que las estrictamente necesarias para garantizar la seguridad de las personas y los bienes, y el valor de lo ya realizado, previa autorización u orden del Ayuntamiento. Considerando que se ha intentado la notificación a:

- Urbanización Ródenas SA, cuyo último domicilio conocido es: calle Plaza Alta y Baja número 26. CP: 14900. Lucena (Córdoba), como interesado en el expediente anteriormente reseñado.

No habiéndose podido practicar dicha notificación, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se procede a la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Rute y de Lucena, comunicando al interesado que transcurrido el plazo de dos meses desde la publicación del presente Edicto, sin que se haya solicitado nueva licencia o, en su caso, denegada la que haya sido deducida procederá declarar la parcela o solar correspondiente en la situación de venta forzosa para su ejecución por sustitución, en los términos de los artículos 150, 151 y 152 de la Ley 7/2202, de 17 de diciembre.

El expediente consta en la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento de Rute para su consulta.

Rute a 5 de agosto de 2014. El Alcalde-Presidente, Fdo. Antonio Ruiz Cruz.